

Rancagua, 20 de agosto de 2024

Respecto a información relativa a que la PDI contaba con antecedentes previos al robo que afectó a la empresa de valores Brinks el 16 de agosto pasado en la ciudad de Rancagua, se hace necesario precisar lo siguiente:

1. Un detective de la dotación de la Región Policial del Libertador Bernardo O'Higgins, recibió antecedentes relacionados a un eventual delito robo que afectaría a otra empresa de valores ubicada en la misma ciudad de Rancagua.
2. En este contexto, esta información fue canalizada al entonces Prefecto Provincial de Cachapoal, cuya ponderación, análisis y caracterización fue desatendida por éste, lo que dilató su canalización al Ministerio Público.
3. Frente a lo anterior, y consecuentes con los altos estándares que se exigen a cada funcionario de la PDI, el Director General Eduardo Cerna Lozano llamó a retiro inmediato al Prefecto Provincial de Cachapoal por su eventual responsabilidad en la dilación de la entrega de los antecedentes al Ministerio Público, instruyéndose además la apertura de un sumario administrativo, para esclarecer fehacientemente las causas y circunstancias de estos hechos.
4. Reiteramos que la Policía de Investigaciones de Chile no acepta este tipo de conductas que se alejan de los deberes y obligaciones que rigen a cada uno de sus miembros.
5. Esta lamentable situación no merma en absoluto nuestro compromiso, dedicación y abnegación en la investigación profesional de los delitos, ofreciendo así a la ciudadanía la tranquilidad y seguridad que legítimamente nos exige.
6. Finalmente se informa que el día sábado recién pasado en conocimiento de nuevos antecedentes, el equipo PDI comunicó esta información de manera telefónica al Fiscal de la causa, lo cual se formalizó el día de hoy, mediante la entrega de un informe policial en reunión sostenida esta tarde con dicho persecutor.